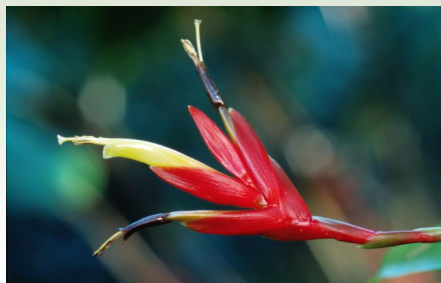


En septiembre de 2010, la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica y la RD firmaron un Memorándum de Entendimiento con el SICA para integrar una estructura regional de observancia para verificar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en vida silvestre (ROAVIS).

Bromelia (Bromeliaceae)



© Michel Gunther / WWF-Canon

## Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana

Este boletín pretende ser una vía para compartir información de interés en materia de aplicación de la ley y temas relacionados entre los actores relevantes en la región de Centroamérica y la República Dominicana.

### Segunda Reunión y Taller de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa Silvestre para Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS)

Diciembre, 2012

La “Segunda reunión y taller ROAVIS” tuvo lugar del 12 al 14 de diciembre de 2012 en Managua, Nicaragua. Este evento contó con la participación de representantes de los gobiernos de los países (en orden alfabético) de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; y de expertos regionales e internacionales que estuvieron a cargo de varias de las presentaciones, con una participación de 54 personas.

Tras la inauguración por parte de la Sra. Christine Dawson, Directora de la Oficina de Conservación y Agua (OES/ECW) del Departamento de Estado de EE.UU.; el Honorable Doctor Julio Centeno Gómez, Fiscal General de la República de Nicaragua y Jefe del Ministerio Público de Nicaragua; y el Sr. Adrián Reuter, Coordinador TRAFFIC para Mesoamérica; se

presentaron los Informes de avances y logros de la operativización de la ROAVIS por cada país miembro.

Los representantes de TRAFFIC, INTERPOL, la Secretaría de CITES y del Departamento del Interior de los EEUU (DOI) realizaron sus presentaciones centrándose en la colaboración que cada una de estas organizaciones ha brindado a la ROAVIS, mencionando los éxitos y logros, así como las áreas de oportunidad que existen para seguir colaborando.

Algunos temas abordados con el fin de fortalecer las capacidades de los actores presentes fueron: “Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos” a cargo del Sr. David Monreal de US Customs and Border Protection (CBP); “Cómo combatir los delitos contra la Vida Silvestre” a cargo del Sr. Edward van Asch de la Secretaría

# ROAVIS

Tercera Edición  
Abril 2013

**Contenido:**

Inicio	1
2ª Reunión ROAVIS	2
Internacional	3
Costa Rica	9
Belice	8
Guatemala	10
Nicaragua	11
El Salvador	12
Panamá	15
Honduras	19
República Dominicana	21



de CITES; “Retos y experiencias por aduanas para la aplicación de la ley en el marco de la ROAVIS” a cargo del Sr. Álvaro Duarte de la Dirección General de Aduanas; y “El Papel de los jueces en materia de delitos contra fauna y flora silvestre” a cargo de la Dra. María José Morales, Juez Local Penal de Managua.

Durante esta reunión, se presentaron los avances en el diseño del sitio web de la ROAVIS explicando cada una de las secciones del mismo, y la información que estaría incluida en cada una de ellas, recibiendo observaciones y sugerencias por parte de los participantes con el fin de que el producto final cuente con los objetivos y satisfaga los requerimientos de los actores parte de esta red.

El evento se vio enriquecido con presentaciones por expertos de talla internacional como fueron: “Estudio de caso de aplicación de la ley” a cargo del Sr. Edward van Asch de la Secretaría de CITES; “La coordinación entre autoridades costero-marinas y autoridades en tierra en materia de aplicación de la ley sobre vida silvestre, la experiencia de los EEUU” a cargo del Sr. Christopher Hale del Departamento de Justicia de EUA; “Las autoridades costero-marinas y su papel



**Taller ROAVIS Managua, Nicaragua**

en la aplicación de la ley en materia de vida silvestre” a cargo del Sr. Mario González de OSPESCA; “El Aleteo, problemática regional, acciones y retos de los países” a cargo del Sr. Reinaldo Morales Rodríguez de OSPESCA; “Ranas Arborícolas, su problemática y comercialización” a cargo del Sr. Emmanuel Rivera Téllez de CONABIO; “Decreto de CITES en Nicaragua” a cargo del Ing. René Castellón de la Autoridad Administrativa CITES de Nicaragua; y “La investigación compleja en los delitos relacionados con la vida silvestre” a cargo de la Sra. Christina Kish de DOI.

También se realizaron actividades grupales como por ejemplo el Planeamiento de Operaciones Regionales Conjuntas para aplicar la ley en el marco de la ROAVIS, cuyos resultados servirán como base para la planificación binacional y regional para el 2013 en el marco de esta red.

Otro punto tratado durante el evento fue el avance en relación a las Políticas de persecución penal de los Ministerios Públicos y Procuradurías por parte de los distintos países, así como algunos materiales y herramientas que se han desarrollado en esta línea.

Puede considerarse que los objetivos de la reunión y taller de la ROAVIS 2012 fueron alcanzados y se mostraron grandes avances, no sólo en el fortalecimiento de su estructura sino en su operatividad y logros obtenidos resultantes.

Finalmente, se anunció la nueva presidencia Pro-Tempore de la Red de Fiscales Ambientales a cargo del Fiscal Sergio Valdelomar de Costa Rica.

*Contribución de María Amalia Porta, WWF*

**Los objetivos de la actividad fueron realizar la Segunda Reunión Regional de Red de Observancia y Aplicación de la Normativa Silvestre para Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS) y fortalecer las capacidades de la ROAVIS.**



## Fiscal adjunto Sergio Valdelomar es el nuevo Secretario de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica



Diciembre, 2012

En el marco del segundo taller de la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, realizado en la ciudad de Managua, Nicaragua, en diciembre del 2012, se eligió como nuevo secretario al fiscal adjunto agrario-ambiental, Sergio Valdelomar Fallas.

El funcionario explicó que durante los próximos dos años se diseñarán programas de investigación transfronteriza de tráfico de especies en peligro de extinción, se desarrollarán talleres de capacitación para fiscales, jueces, funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía, y también para autoridades aduaneras. El objetivo, insistió, es homogenizar los procedimientos y coordinar esfuerzos conjuntos, estableciendo controles cruzados. Con esta designación, Valdelomar pretende representar y asumir un liderazgo a nivel regional para el diseño y ejecución de planes de trabajo, con la finalidad de mejorar la investigación a nivel transfronterizo de delitos contra la flora y fauna silvestre. "Esta elección representa un reconocimiento del avance que tiene nuestro país (Costa Rica) en materia de legislación penal ambiental y sobre todo en el desarrollo de políticas ambientales, en las cuales, la fiscalía agrario-ambiental ha sido pionera e inspiradora para las fiscalías y procuradurías ambientales del resto de los países miembros", manifestó.

*Fuente: Oficina de Prensa, Ministerio Público de Costa Rica*

## La primera reunión mundial de las redes de cumplimiento y observancia en materia de vida silvestre destaca la importancia de la cooperación transfronteriza para combatir el delito transnacional organizado contra la vida silvestre y los bosques

Marzo, 2013

La primera reunión mundial se organizó paralelamente a la 16a reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), con el fin de incrementar la capacidad y coordinación en cuanto al cumplimiento y observancia regionales para responder a las graves amenazas suscitadas por las redes criminales contra la vida silvestre.

Funcionarios encargados de hacer cumplir la legislación sobre vida silvestre procedentes de todo el mundo se reunieron en Bangkok para intercambiar experiencias en lo que concierne a la lucha contra los delitos de los cuales son víctimas las especies silvestres y examinar la forma de promover en mayor medida la cooperación. Entre estos funcionarios figuraban los representantes de diez redes o grupos de cumplimiento y observancia, que realizan sus actividades en África, Asia, Europa, América del Norte y Central, así como de las redes propuestas cuyo establecimiento está en curso de discusión, tratándose de Asia central, Asia oriental y la región Oceanía/Pacífico.

## (Continua...)

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la legislación sobre vida silvestre hacen frente a los desafíos que plantea una mayor organización de la delincuencia contra las especies silvestres, entre otros, la escasa coordinación que ha caracterizado de tiempo atrás a las respuestas de cumplimiento y observancia, así como el carácter esporádico o a corto plazo de esas respuestas. Las redes de cumplimiento y observancia en materia de vida silvestre responden a dichos retos, actuando transnacional e interinstitucionalmente, para coordinar los esfuerzos desplegados por los organismos encargados de hacer cumplir la legislación sobre vida silvestre y otras autoridades competentes en los planos nacional, subregional o regional. Por ser una respuesta colectiva y proactiva de los gobiernos nacionales, las redes de cumplimiento y observancia cooperan, compartiendo información sobre la caza furtiva y el comercio ilícito e intercambiando técnicas óptimas para combatir los delitos que atentan contra la vida silvestre y los bosques.

En la reunión los representantes de las redes informaron sobre sus experiencias, examinaron los desafíos en términos de eficacia que debía afrontar la cooperación nacional, subregional y regional y reconocieron la importancia de contar con una mayor colaboración para promover los esfuerzos encaminados a combatir los delitos contra la vida silvestre.

La Sra. Judith Garber, Embajadora

de Estados Unidos, que asistió al evento, destacó el apoyo que habían expresado los representantes de las redes para fomentar en mayor grado la coordinación, declarando lo siguiente: "Aunque cada una de las redes de cumplimiento y observancia en materia de vida silvestre se organiza con el fin de atender en la mayor medida posible a sus necesidades regionales, creemos que una mayor comunicación y coordinación entre las redes aumentará su eficacia y, por otra parte, promoverá los esfuerzos mundiales encaminados a afrontar los aspectos transnacionales del tráfico de especies silvestres. Con independencia de la forma que pueda adoptar una red mundial, la comunicación transregional, el intercambio de información y la capacitación son tan decisivos como el hecho de que colaboremos para impedir la caza furtiva, frenar los embarques ilegales y reducir la demanda de especímenes silvestres y de productos derivados".



**Los participantes reconocieron que había resultado beneficioso reunirse durante el evento y alentaron a la celebración de futuras reuniones mundiales para seguir discutiendo sobre la forma de establecer vínculos entre las redes de cumplimiento y observancia.**

El anfitrión de la reunión fue el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC), cuyo objetivo es fortalecer la cooperación internacional con miras a combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Esta reunión pudo organizarse gracias al generoso apoyo prestado por los Estados Unidos de América, a través de su Departamento de Estado.

Fuente: <http://www.cites.org/esp/news/>



## Los líderes del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre se reúnen a fin de discutir las estrategias futuras para combatir la delincuencia organizada transnacional relacionada con la vida silvestre y los bosques

Marzo, 2013

Bangkok. Los responsables ejecutivos de un consorcio para combatir los delitos contra la vida silvestre se reunieron en los márgenes de la reunión trienal de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Funcionarios superiores de la Secretaría CITES, la INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) se reunieron en Bangkok para discutir la estrategia futura del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC).

En 2010, las cinco organizaciones unieron esfuerzos conformando el ICCWC, como respuesta a la naturaleza crecientemente organizada y transnacional de la delincuencia contra la vida silvestre y los bosques, y en reconocimiento de la necesidad de aumentar la coordinación internacional y la cooperación para apuntalar la respuesta a este tipo de delito.

El Secretario General de la CITES, John E. Scanlon, enfatizó: "La naturaleza grave de los delitos contra la vida silvestre y los bosques requiere una respuesta que sea proporcional a la escala del riesgo que representan para las especies, los medios de subsistencia y la seguridad. El ICCWC es la primera iniciativa en la que cinco organizaciones han unido fuerzas para lograr un objetivo común. La experiencia conjunta, la capacidad y las redes de los socios coloca a la ICCWC en un lugar único para desarrollar programas enfocados a combatir los delitos contra la vida silvestre a fin de colaborar a que los autores de los delitos enfrenten una respuesta más formidable y coordinada".

La reunión permitió a los socios examinar las actividades que han sido llevadas a cabo por el ICCWC hasta la fecha, incluida la coordinación de eventos internacionales y regionales sobre cuestiones críticas relacionadas con el delito contra la vida silvestre tales como un taller sobre entregas vigiladas en Shanghai, China, y el desarrollo de un kit de herramientas para ayudar a los gobiernos a examinar la eficacia de sus respuestas a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

Destacando el foco en la creación de capacidades del consorcio, el Director de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Aldo Lale-Demoz, explicó: "El Kit de Herramientas para el Análisis de los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del ICCWC es un recurso técnico que ayuda a los funcionarios del gobierno relacionados con la administración de la vida silvestre y los bosques, las Aduanas y otras instituciones pertinentes a llevar a cabo un análisis exhaustivo de las fortalezas y debilidades de las respuestas de sus sistemas de prevención del delito y de la justicia penal relacionadas con la protección de la vida silvestre y los bosques. A partir de los resultados de este análisis, se diseñarán e implementarán programas de capacitación y asistencia técnica basados en evidencias y a medida de las necesidades de los países a través de las organizaciones socias del ICCWC."

Reflexionando sobre las fortalezas del consorcio, William B. Magrath, Economista Líder de Recursos Naturales del Banco Mundial, afirmó: "A través de nuestro compromiso en el ICCWC y asociaciones relacionadas estamos viendo una necesidad creciente de recursos adicionales

(Continúa...)

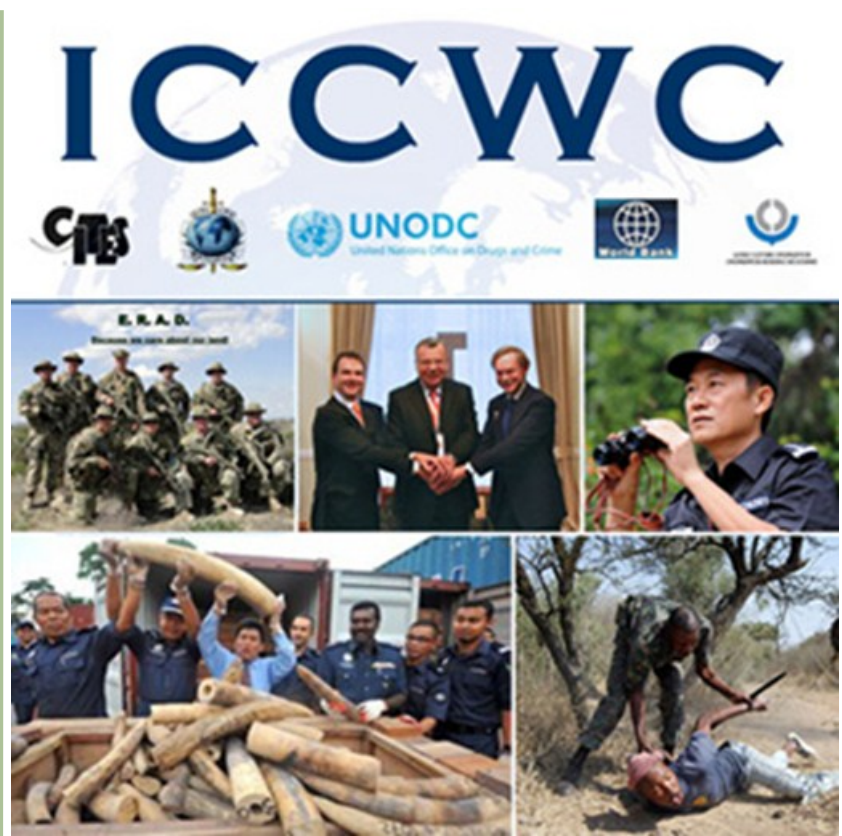
para la prevención de los delitos y una aplicación efectiva de la ley sólida desde el punto de vista social y del desarrollo. El Banco Mundial es ya la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de la aplicación efectiva de las leyes ambientales y de recursos naturales y estamos considerando al ICCWC como una forma de ampliar y mejorar nuestro apoyo a una buena aplicación de la legislación ambiental como un bien público mundial."

Los socios del consorcio también aprovecharon la oportunidad para discutir las prioridades futuras del ICCWC, incluyendo la necesidad de continuar construyendo el perfil del delito contra la vida silvestre junto con el reconocimiento de este delito como una forma de delincuencia organizada transnacional. Se reconocieron las importantes contribuciones y conocimiento de cada organización social para contribuir a alcanzar estos objetivos.

El Director de Delitos Especializados y Análisis de la INTERPOL, Bernd Rossbach, dijo: "Las redes de la delincuencia organizada transnacional se están moviendo de forma creciente hacia el delito contra la vida silvestre, que les ofrece la posibilidad de obtener ganancias importantes con riesgos comparativamente bajos. Los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley son la primera línea en la defensa contra el comercio ilícito de vida silvestre, no obstante, deben enfrentar en forma creciente el accionar de bandas delictivas sofisticadas y altamente organizadas. INTERPOL y su red de 190 países miembros y en su carácter de parte del ICCWC, continuará proporcionando el apoyo necesario a los organismos nacionales para que lleven a cabo operaciones de aplicación de la ley transnacionales y apunten a aquéllos que están detrás de todas las formas de delito contra la vida silvestre."

El Director Adjunto de Cumplimiento y Facilitación de la Organización Mundial de Aduanas, Allen Bruford, enfatizó: "Nos espera una gran tarea para combatir la delincuencia organizada relacionada con la vida silvestre y los bosques y por esta razón la OMA continuará aumentando la conciencia sobre su grave impacto en el ambiente silvestre, mientras continúa capacitando a los funcionarios de Aduanas en todo el mundo a fin de permitirles lidiar de manera más eficaz con los grupos de crimen organizado detrás del delito transnacional relacionado con la vida silvestre, en asociación con nuestros socios clave."

Fuente: <http://www.cites.org/esp/news/>



## Los países latinoamericanos participan en la primera operación de INTERPOL contra la tala ilícita: Decomisadas cantidades de madera equivalentes a 2.000 cargas de camiones, y 120 personas investigadas

Noviembre, 2012

LYON (Francia) – La primera operación internacional de INTERPOL contra la tala ilícita y los delitos forestales a gran escala se ha saldado con cerca de 200 detenciones y la aprehensión de madera valorada en varios millones de dólares, además del decomiso de unos 150 vehículos en gran parte de América Latina.

La operación LEAD, que tuvo lugar entre el 17 de septiembre y el 17 de noviembre de 2012, se llevó a cabo en doce países de América Central y del Sur bajo los auspicios del Programa de INTERPOL sobre Delitos contra el Medio Ambiente y su proyecto LEAF. Esta actuación reunió a organismos encargados de la aplicación de la ley en materia forestal de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

En el marco de la operación, los funcionarios de las fuerzas del orden inspeccionaron e investigaron personas, locales de venta al por menor y vehículos de transporte, y efectuaron además labores de vigilancia y control en distintos centros de transporte.

De este modo lograron decomisar troncos y productos de madera que según se calcula podrían ascender a más de 50.000 m<sup>3</sup>, lo que equivale a la carga de unos 2.000 camiones, y tener un valor total de unos 8 millones de dólares estadounidenses.

Además, los países participantes notificaron la detención de 194 personas, de las cuales 118 están siendo investigadas y varias han sido objeto de expulsión.

Uno de los principales objetivos de la operación consistía en el desarrollo de la comunicación y la cooperación práctica tanto entre los organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de medio ambiente, lo que incluye a las agencias forestales, la policía, las aduanas y las unidades especializadas, como con organizaciones internacionales tales como INTERPOL.

"La operación LEAD marca el inicio de la labor de ayuda de INTERPOL a sus países miembros en la lucha contra la tala ilícita y los delitos forestales, que no solo ponen en peligro la salud, la seguridad y la calidad de vida de las comunidades nativas dependientes de los bosques, sino que además ocasionan grandes pérdidas económicas a los Estados", declaró David Higgins, jefe del Programa de INTERPOL sobre Delitos contra el Medio Ambiente. "Es un objetivo importante para el proyecto LEAF, ya que permite combatir el tráfico ilícito de madera, que según se calcula reporta cada año entre 30.000 y 100.000 millones de dólares estadounidenses".

"La información policial recopilada durante esta primera fase de la operación servirá a INTERPOL para adoptar medidas más incisivas contra la tala ilícita, en colaboración con sus países miembros. Nuestra organización seguirá prestando apoyo a los países para que introduzcan mejoras sostenibles a largo plazo en la lucha de sus fuerzas del orden contra una deforestación ilegal e insostenible", añadió Davyth Stewart, funcionario policial especializado de INTERPOL y jefe de equipo del proyecto LEAF.

El proyecto LEAF es una iniciativa conjunta dirigida por INTERPOL, que cuenta con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el apoyo financiero de la agencia noruega de cooperación para el desarrollo. Con él se presta asistencia a los países para combatir la tala ilícita y los delitos forestales que socavan los esfuerzos por aplicar normas nacionales e internacionales sobre protección forestal y prácticas sostenibles en este ámbito.

La naturaleza transnacional de la tala ilícita supone un problema para los organismos reguladores y encargados de la aplicación de la ley, que a menudo ven restringida su capacidad de trabajo fuera de sus territorios nacionales. El proyecto LEAF tiene por objeto prestar ayuda a las fuerzas del orden de distintos países en la coordinación de una respuesta mundial de las fuerzas del orden.

Fuente: <http://www.interpol.int/es/Internet/Centro-de-prensa/Noticias-y-comunicados-de-prensa/2013/PR017>



## Equipo especial ayuda a identificar pez vela en decomisos

Septiembre, 2012

El pasado mes de julio 2012, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) decomisó ocho mil kilos de pez vela a una empresa nacional que intentaba exportarlos a República Dominicana.

**En el país, según la legislación ambiental un pescador tiene derecho a comercializar el 15% del total de su captura incidental, en la cual se incluye la especie de pez vela. No obstante, según el artículo 76 de la “Ley de Pesca y Acuicultura” esta es una especie de interés turístico-deportivo, y que según evaluaciones del 2008 sobre el rendimiento de la pesca de picudos en Costa Rica (Nelson Erhart y Mark Fitchett), tienen un valor agregado, cuando están vivos, de cincuenta a sesenta veces más que el valor del producto muerto desembarcado para consumo local, y de veinte a treinta veces más del valor que se obtiene de las exportaciones del animal muerto. Por esto, en la actualidad se prohíbe su exportación.**

El valor del pez vela radica entonces en la generación de divisas, producto de la gran cantidad de turistas con interés en pesca deportiva que atrae el país. Es por eso que personeros de SENASA realizan constantes inspecciones a contenedores, empresas empacadoras y distribuidoras de pescado.

Por años fue casi imposible determinar si el producto en manos de esas empresas listo para exportar era pez vela, pues congelado, su carne es casi idéntica a otras especies como el atún.

Ante este panorama y con el agravante de que se podían intensificar esas exportaciones ilegales, expertos del laboratorio de seguridad de SENASA, necesitaban de varios equipos para detectar a tiempo el producto e impedir su salida del país. PRONATURE, una Asociación sin fines de lucro que busca promover la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, donó los equipos requeridos para incrementar la capacidad de SENASA para analizar un mayor número de muestras.

Una vez que los personeros del laboratorio sospechan que el producto para exportación es pez vela, toman las respectivas muestras y en cuestión de 24 horas se determina si es positiva y proceder a las sanciones del caso. Si el resultado es negativo, se descarta el decomiso.

Se estima que el análisis de cada muestra realizada por estos equipos puede llegar a los \$70 (setenta dólares), pero la idea es lograr perfeccionar la metodología y bajar el costo. Durante el último año, el laboratorio ha procesado 30 muestras sospechosas de pez vela.

Estos equipos también podrían considerarse como apoyo para el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) como elemento probatorio ante un juzgado. Por ejemplo, en los casos de robo de ganado, el OIJ recoge la evidencia y remite la muestra al laboratorio de SENASA, de manera que el resultado sea utilizado por la Fiscalía. Sin embargo, aún no existe ningún acuerdo, en lo que corresponde a pez vela. De igual forma, con una participación del INCOPECA se espera tener acceso a un mayor número de muestras que permitan cumplir y fortalecer los objetivos de este proyecto.

Según los expertos, la idea es que estos análisis puedan cubrir otros propósitos, como en el caso del tiburón, para eso trabajan en un proyecto de genética para especies amenazadas por el aleteo y la pesca comercial. Además, podrían ser claves para verificar productos en supermercados, siempre y cuando se trate de peces. La técnica no está diseñada para crustáceos u otros organismos marinos.

Fuente: <http://www.senasa.go.cr/senasa/sitio/index.php/subsecciones/view/235>





## Operativos de aseguramiento de palo de rosa en Belice

Enero, 2013

El día de hoy se hicieron 3 operativos con palo de rosa que indica que su exportación descarada es una actividad muy lucrativa y organizada. La tarde de hoy, dos contenedores almacenados en Belize Engineering Limited al lado del complejo aduanero en Ceasar Ridge Road fueron abiertos a solicitud del Departamento Forestal. Una inspección por oficiales de la policía, aduanas y forestales llevó al descubrimiento de toneladas de madera de palo de rosa reportada como perteneciente a Kambo King Enterprise. La información es difusa, pero se sabe que en noviembre y diciembre se hicieron solicitudes para la liberación de estos contenedores y su exportación. También se sabe que el contenido de los contenedores no fue declarado. Esta noche, los contenedores están siendo transportados con escolta policiaca al departamento forestal en Belmopan para continuar con las investigaciones.

**Palo de Rosa**  
(*Dalbergia sp.*)



Pasando al tercer operativo, el contenedor se encuentra en la frontera oeste y el ministerio forestal indica que se está investigando su origen y legitimidad. La madera fue confiscada cuando era transportada a Belice en la frontera oeste el miércoles. De acuerdo al ministerio, se encuentra en un contenedor de 40 pies pesando 28 toneladas. Haciendo las cuentas, y considerando que una tonelada equivale a 220 pies de tabla y que cada pie cuesta 12 dólares, el valor de este cargamento se estima en 75 mil dólares.

Ahora bien, esto es lo que se ha averiguado: el contenedor tenía un registro guatemalteco pero el vehículo que lo transportaba tenía matrícula beliceña. Las marcas en las trozas son muy parecidas a las de la madera confiscada a Hilmar Alamilla y quemadas por el ministerio forestal en Golden Stream en enero once. Los documentos de exportación subvaloran la carga en 28 mil dólares. Hay muchas preguntas sin contestar como a quién pertenece el vehículo y a quien está consignado el cargamento a nivel local? Preguntamos también al ministerio si se está dejando a un lado la posibilidad de que la madera haya sido re-enrutada a Belice y que quizá no fuese originaria de Guatemala con el fin de confundir sobre su origen?

Considerando que Guatemala tiene una moratoria en la exportación de esta madera, aun viniendo de ese país sería ilegal.

Fuente: <http://edition.channel5belize.com/archives/80900>, enero 17, 2013)

### Incremento en los cargamentos ilegales de palo de rosa



**Palo de Rosa**  
(*Dalbergia sp.*)

Las agencias de noticias en Belice están reportando actualmente un gran incremento en el comercio ilegal de madera de palo de rosa. Oficiales de gobierno incautaron un envío de 27 toneladas el viernes pasado en la frontera entre Belice y Guatemala. El último decomiso de palo de rosa ha ganado mucha atención de los medios ya que este embarque está siendo detenido, esperando pruebas del origen de la madera. Se sospecha que, aunque la madera entró a Belice vía Guatemala, ésta sea de Belice. Algunos piensan que la madera fue extraída de Belice y transportada a Guatemala para evitar la moratoria beliceña. No ha habido manifestaciones por parte de las autoridades de aduanas de Belice aún, pero tampoco se han hecho cargos en relación al comercio ilegal de esta madera. La semana pasada, oficiales del gobierno de Belice quemaron un gran cargamento de madera de palo de rosa para demostrar su compromiso para detener su tala.

Fuente: <http://www.pulsamerica.co.uk/2013/01/20/belizeincrease-in-illegal-rosewood-shipping/>

## CONAP lleva a cabo talleres de capacitación con efectivos de seguridad que año con año velan por la conservación del pinabete

Noviembre, 2012

De acuerdo a la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete (*Abies guatemalensis*), El Consejo Nacional de Áreas Protegidas con el apoyo del Ministerio de Gobernación realizó el pasado 5 y 7 de noviembre de 2012, una serie de talleres dirigidos a las fuerzas de seguridad que año con año realizan los monitoreos tanto en carreteras como en los bosques de Pinabete. Los temas abordados aseguran una mejor actuación de los contingentes en el área de trabajo y la aplicación de la ley.

Cada uno de los elementos que participa en esta capacitación conocen desde lo que significa una especie protegida, las acciones que se realizan para su conservación y aprovechamiento hasta las tácticas utilizadas por las personas que se dedican a estos ilícitos desde la perspectiva de depredador directamente en los bosques, la forma de realizar el trasiego en carreteras, su acopio y comercialización final en los mercados de destino.



El Dr. Erick Cabrera, agradeció el apoyo que todos los años se recibe de los diferentes medios, para la difusión del mensaje de conservación de esta especie.



Se espera que para este fin de año se reduzca la incidencia de estos hechos y podamos asegurar la expansión de estos bosques. Al finalizar dichos talleres se realizó una conferencia de prensa con los diferentes medios de comunicación del país, En la mesa principal se conto con: Lic. Cesar Romeo Santos, Ministerio Público, Dr. Erick Cabrera, Secretario Ejecutivo de Conap, Gerzon Oliva, Director de la Policía Nacional Civil, Ing. Amaury Molina, Sub gerente del INAB y el Ing. Salvador Pira, representante de AMPROPI-GUA.

Para fortalecer los mensajes de conciencia a la población guatemalteca, el Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Conservación de Pinabete solicito el apoyo de los medios de comunicación, nacionales y departamentales para que puedan trasladar el mensaje a sus públicos para recordar que el Pinabete es una especie endémica de los bosques de Guatemala y está en peligro de extinción, por lo que es necesaria su conservación.

Con base en los esfuerzos de gobierno, se realiza trabajos de conservación de bosque natural con presencia de pinabete: Hay 14 áreas en proceso de integrarse al SIGAP, con un total de 12 mil 813.26 hectáreas en Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos y Quiché.

El Secretario Ejecutivo y el Fiscal de delitos contra el ambiente recordaron que la ley contempla prisión de hasta 10 años y multas de hasta Q 20 mil para personas que transportes y comercialicen de manera ilegal ramas de Pinabete.

Fuente: <http://www.conap.gob.gt/news/conap-lleva-a-cabo-talleres-de-capacitacion-con-efectivos-de-seguridad-que-ano-con-ano-velan-por-la-conservacion-del-pinabete>



## Diprona rescata 51 animales silvestres

Enero, 2012

El día lunes 25 de junio de 2012, en el interior del mercado "El Guarda", ubicado en la Colonia el Progreso, zona 11, Guatemala, siendo las 16:00 horas, 2 agentes de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil a bordo de una patrulla, decomisaron varias especies de animales silvestres que estaban siendo vendidos por una persona de sexo femenino, dicha persona se dio a la fuga; por lo tanto no hubo detención, por lo que la policía dará parte al Ministerio Público.



Se decomisaron en total: 51 animales silvestres, de ellos, 34 tortugas de la especie *Kinosternon* sp. de nombre común casquito, 4 tortugas del género *Staurotyphus* de nombre común tresquillas, 6 tortugas de la especie *Trachemys scripta*, de nombre común cajincha, 6 iguanas verdes iguana iguana y 1 ardilla del género *Sciurus*.

El departamento de Vida Silvestre de CONAP, hizo el traslado de las especies decomisadas al Centro de Rescate de Reptiles Antigua Exotic (Centro Oficial del CONAP). Probablemente la ardilla se trasladará a ARCAS o se logre liberar dependiendo los resultados de su estado de salud.

Fuente: <http://www.conap.gob.gt/news/diprona-rescata-51-especies-silvestres>

## Funcionarios aduaneros se capacitan en temas de protección del medio ambiente

Mayo, 2012

En la Administración de Aduana de Peñas Blancas se llevó a cabo un taller sobre la aplicación de la Ley en materia de vida silvestre con el objetivo que funcionarios de las instituciones que actúan en los puestos fronterizos se capaciten y contribuyan a la protección de los recursos naturales.

A este evento asistieron inspectores de cuarentena del Ministerio de Agricultura y Forestal (MAGFOR), delegación departamental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Fiscalía y Procuraduría Ambiental, Policía Nacional, Instituto Nacional Forestal (INAFOR) y funcionarios de la Alcaldía de Cárdenas.

En la capacitación se impartió el marco legal nacional a nivel ambiental y aduanero, aplicación de la normativa de la vida silvestre bajo el Convenio Internacional para el Comercio de Especies de Flora y Fauna en Peligro de Extinción (CITES), y el rol de las instituciones involucradas. El curso fue impartido por René Castellón, funcionario de MARENA y Autoridad Administrativa del Convenio CITES, Marlene Sandoval, Fiscal Ambiental del Ministerio Público de Rivas, Edgar Baltodano Procurador Ambiental de Rivas y Álvaro Duarte responsable de Aduanas verdes de la DGA.

La capacitación contó con el respaldo de la compañera Fátima Vanegas, Coordinadora Regional de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y se extenderá a las Administraciones de Aduana de Guasaule, El Espino, Las Manos y Carga Aérea.

Fuente: <http://www.dga.gob.ni/noti101.cfm?var=466>,

## 126 animales decomisados en los primeros 50 días del año

Febrero, 2013

San Salvador- En los primeros 50 días del año, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han llegado 126 animales de diferentes especies. La mayoría son producto de decomisos realizados por la División de Medio Ambiente de la Policía, otros han sido entregados voluntariamente.

El registro del MARN indica que entre los animales se encuentran aves marinas y rapaces, reptiles y mamíferos. Todos considerados en peligro de extinción y por lo tanto, quien no cuente con un permiso para su tenencia, cae en la ilegalidad. El año pasado, en este mismo período se recibieron 124 especímenes.

Maltrato físico, desnutrición, deshidratación, son algunos de los indicios que presentan los animales que son decomisados. La fauna silvestre corre peligro cuando son extraídas de su hábitat natural, para luego ser vendidos ocasionando un deterioro progresivo en el ecosistema.



Desafortunadamente en estos primeros meses del año, especies como chocoyos y catalnicas son saqueados de sus nidos a tan solo unos días de nacidos y son vendidos como mascotas, la mayoría muere en el camino. Recientemente

22 chocoyos y 30 catalnicas crías fueron decomisados por la División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil.

Ante esta situación, Néstor Herrera, Gerente de Ecosistemas del MARN, sostiene que la población no debe comprarlos, de esa manera se contribuirá a la preservación, "la fauna silvestre necesita vivir en su hábitat natural para su reproducción y desarrollo" dijo.

La Ley de Conservación de la Vida Silvestre prohíbe matar, destruir, comercializar, importar, exportar y poseer especies de la vida silvestre en peligro o amenazadas de extinción, extraídas de su hábitat original, sin el permiso correspondiente. Estos actos son considerados como infracciones graves y son sancionadas con multas.

Los animales que aún no han sido liberados permanecen en cuarentena en el Centro de Resguardo de LaGeo en Berlín, departamento de Usulután y en el Parque Zoológico Nacional para recibir atención médico veterinaria y alimentación antes de que retornen a su hogar.

Las autoridades del MARN hacen un llamado a la población para abstenerse de vender comprar y tener de forma ilegal fauna silvestre ya que muchos de estos están catalogados como amenazados y en peligro de extinción.

Fuente: <http://www.marn.gob.sv/>

Chocoyo (*Aratinga strenua*)



2008 Knut Eisermann



## MARN recibió 7 animales en peligro de extinción decomisados por la Policía

Febrero, 2013

San Salvador, Siete animales que fueron rescatados en diferentes partes del país por la División de Medio Ambiente de la PNC fueron entregados ayer al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Se trata de un mono araña adulto, dos catalnicas, dos chocoyos crías y dos búhos de montaña adultos.

Las dos catalnicas y los dos chocoyos de aproximadamente una semana de nacidos son especies en peligro de extinción según el apéndice I de Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), y es precisamente en esta época del año cuando algunas personas que se dedican a la comercialización ilegal los extraen de sus nidos, poniéndolos en peligro que los puede llevar hasta la muerte.

Estas especies fueron decomisadas por agentes de la PNC en el municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente. Posteriormente serán trasladados al Centro de Resguardo de LaGeo en Berlín, departamento de Usulután, donde recibirán atención médico veterinario, alimentación y cuidado, mientras se desarrollan hasta alcanzar una edad y plumaje adecuado para su posterior liberación.

En el caso del mono araña, una especie también en peligro de extinción fue entregado por un particular en Santa Ana a agentes de la División de Medio Ambiente de la PNC. De acuerdo al informe la persona que lo entregó manifestó que debido a la falta de recursos económicos para la manutención ya no lo podía cuidar.

Las autoridades del MARN hacen el llamado a la población para evitar la venta, compra y tenencia ilegal de animales silvestres. En el caso de los dos búhos de montaña que también fueron decomisos en Apastepeque se encuentran bajos de peso, por lo que permanecerán en observación y serán debidamente alimentados antes de que puedan ser liberados

De acuerdo a la Ley la única entidad facultada para extender los permisos de tenencia de vida silvestre es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fuente: <http://www.marn.gob.sv/>

Mono Araña  
(*Ateles geoffroyi*)



**La Ley de Conservación de Vida Silvestre en su artículo 27 califica como infracción grave poseer especies de la vida silvestre en peligro o amenazadas de extinción, extraídas de su hábitat original y sin el permiso correspondiente.**

Búhos de Montaña



## PNC decomisa 52 chocoyos y catalnicas en Usulután

*Aratinga sp.*



Anthony B. Rath / WWF-Canon

Febrero, 2013

San Salvador, 15 de febrero de 2013- 22 chocoyos (*Aratinga strenua*) y 30 catalnicas crías (*Brotogeris jugularis*) fueron decomisados por la División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil, en el mercado municipal de Usulután, departamento de Usulután, el pasado 11 de febrero.

El decomiso se realizó en atención a una denuncia interpuesta por un ciudadano que alertó sobre la comercialización de estas especies, por lo que la PNC acudió al lugar y procedieron a la incautación de las especies y detención de dos personas por el delito de depredación

de fauna protegida. Dichas aves estaban siendo comercializadas a un valor de cinco dólares cada uno.

Las personas detenidas son María Santoselvira M.G.; de 34 años de edad y Rosa Elvira H. de 66 años.

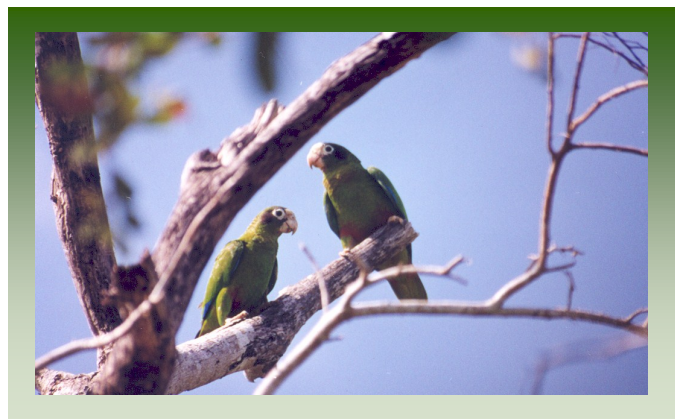
Los agentes trasladaron a los especímenes al Centro de Resguardo de LaGeo en el municipio de Berlín, departamento de Usulután, donde quedaron en calidad de custodia para recibir atención médico veterinaria, alimentación y cuidados. Se estima que estas especies podrían ser liberadas aproximadamente dentro de un año debido a que son recién nacidas y necesitan alcanzar un desarrollo físico, conductual y plumaje adecuado.

Personal Técnico, de la Unidad de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se apersonaron al Centro de Resguardo de La GEO, para corroborar la condición de las especies incautadas y darle seguimiento al caso.

El MARN hace un llamado a la población para abstenerse de vender, comprar y tener de forma ilegal animales silvestres.

La Ley de Conservación de Vida Silvestre en su artículo 27 califica como infracción grave poseer especies de la vida silvestre en peligro o amenazadas de extinción, extraídas de su hábitat original y sin el permiso correspondiente. De acuerdo a la Ley la única entidad facultada para extender los permisos de tenencia de vida silvestre es el MARN.

Fuente: <http://www.marn.gob.sv/>



## Sorprenden embarcaciones dentro de Coiba en actividades de pesca ilegal

Marzo, 2013

Continúan los patrullajes en el Parque Nacional Coiba, esta vez en el archipiélago de las contreras, Uvas y Brincanco, fue sorprendida una embarcación, identificada como GENESIS II, con 2 redes o trasmallo "maya 3", supuestamente del área de Pajaron, corregimiento de Pixvae, rete- niéndose la embarcación y decomisándose palangre, varias millas de líneas y trasmallos.

En cuanto a la sanción que se impondrá, Geremías Aguilar, administrador regional de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) de Veraguas, señaló que se está procesando legalmente para ponerle la sanción que le corresponda, y que desde luego serán enérgicas, dado que este tipo de artes es un riesgo para la vida silvestre de la fauna dentro del parque.

El funcionario recalcó, que se está trabajando y protegiendo el área, de tal manera que estos operativos van a continuar, y que se está programando hacer mayores operativos en conjunto con AERONAVAL e instituciones, como la AMP y el ARAP, para hacer más efectivo las operaciones que se están realizando dentro del parque.

Por su parte Santiago Rojas, administrador del Parque Nacional Coiba, destacó, que entre estas acciones que se están tomando recientemente, se ha implementado la vigilancia dentro del lugar y los operativos conjunta- mente con AERONAVAL.

Dentro de la embarcación abordaban 4 personas y se inició la investigación por pesca ilegal dentro de los lími- tes del Parque Nacional Coiba.

Fuente: <http://www.anam.gob.pa/>



## AM realizó retención de madera ilegal procedente de Mali en Chiriquí Grande



Febrero, 2013

Mediante investigación de oficio funcionarios de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Regional de Chiriquí realizó la reten- ción de madera ilegal procedente de la comunidad de Mali del dis- trito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro con destino ori- ginalmente para la provincia de Coclé, y que por un cambio desco- nocido fue llevada a el corregimiento de San Pablo, distrito de David en la provincia de Chiriquí.

Mauricio Fuentes, Administrador Regional de la ANAM, explicó que se confirmó que en la cubicación de la madera procesada existe un excedente del volumen indica- do en la guía que corresponde a un total de 319 piezas en forma de bloque de la especie maderable Bateo (*Carapa guianensis*) con un volumen de 14.5073 metros cúbicos.

## Decomisan madera de cocobolo en Pedasí

Febrero, 2013

La Policía Nacional y funcionarios de la Agencia de Pedasí de la Administración Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en días pasados realizaron el decomiso de 2.49 metros cúbicos de madera de cocobolo (*Dalbergia retusa*) en el regimiento de Quindío, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.

Manuel Medina funcionario de la Agencia Ambiental de Pedasí, manifestó que debido una llamada de alerta al cuartel de la Policía en Pedasí se dio con el hallazgo de este movimiento ilegal de madera en el regimiento de Quindío, donde participaban 8 ciudadanos, entre ellos un menor.

Posterior a la retención de este cargamento en las investigaciones pertinentes se pudo constatar que dicha madera fue hurtada de una finca de un propietario residente en Santo Domingo de las Tablas, agregó el funcionario.

Sobre este caso existe la retención de madera y el vehículo donde era trasladaba, en la ANAM de Los Santos, mientras que el segundo auto implicado está a disposición de la Policía Nacional.

David Vergara, Administrador Regional de ANAM Los Santos, señaló que esto es una muestra del trabajo de coordinación que están realizando ambas instituciones para tratar de desarticular las bandas de tráfico ilegal de madera dentro y fuera de los horarios legales de circulación de este producto.

Vergara añadió, que ya se realizó la apertura del expediente que recauda información emanada de las últimas investigaciones de campo realizadas en la finca donde fue sustraída la madera, posteriormente a este anexo, será remitido a la fiscalía el informe para su debido trámite.

El funcionario dijo, que este es el segundo caso de decomiso de madera de cocobolo que se presenta en este año en la provincia.

Fuente: <http://www.anam.gob.pa/>

## Panamá refuerza capacidades de aplicación de leyes en Delitos a la Vida Silvestre

Septiembre, 2012

El Departamento del Interior de los Estados Unidos, en coordinación con el Ministerio Público de la República de Panamá, organizaron el primer taller para mejorar la aplicación de la normativa de vida silvestre del 20 al 21 de septiembre en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración de Panamá. Treinta y cinco representantes pertenecientes al Ministerio Público, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Aduanas, policía ecológica, autoridades de cuarentena y jueces participan en el taller.

El taller tuvo como propósito mejorar los conocimientos y habilidades de las autoridades competentes en materia de



vida silvestre a través de un entrenamiento impartido por especialistas estadounidenses, expertos regionales y locales, y de la ONG TRAFFIC Norteamérica. Durante el entrenamiento, se analizaron los principales patrones y modalidades del tráfico de animales, mejores prácticas para el control fronterizo y métodos de contrabando, así como técnicas para interrogar y preparar documentación en los procesos penales para mejorar las habilidades en la aplicación de la ley. Al finalizar la capacitación, el Ministerio Público, punto focal de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre (ROAVIS), en conjunto con los participantes de las diferentes instituciones analizaron y definieron las actividades y próximos pasos para poner en vigencia la ROAVIS en Panamá, la región Centro Americana y la República Dominicana.

Fuente:

<http://spanish.panama.usembassy.gov/pr092012.html>,





## Monitoreo contra tala ilegal, tráfico de madera e incendios forestales en Darién y Panamá Este

Febrero, 2013

Un programa de monitoreo y vigilancia de controles ha iniciado la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) en Panamá Este y Darién para reducir al mínimo la tala y transporte ilegal de madera así como los incendios forestales.

Este programa está dirigido a evitar que grupos o personas generen una inestabilidad en un área de cobertura que incluye no solo las áreas protegidas de ambas provincias, sino sectores en Unión Santeña, Río Congo y Platanares en Panamá Este y la Reserva Filo del Tallo, Palmira Comarca Indígena Emberá, Wala, Nurra en Darién.



Gerardo González, director de Gestión Integral de Cuenas Hidrográficas de la ANAM, dijo que este programa cuenta con el apoyo de la Policía Nacional, la Policía de Fronteras, corregidores, alcaldes y el Gobernador de la provincia, quien ha participado en todas las reuniones de coordinación.

De acuerdo con el funcionario, “no se pretende acabar con un negocio que ha ayudado en la región. Se quiere que sea legal y sostenible”. Agregó que se ha hecho

contacto con empresas que tienen compromiso de compensación ecológica para que se haga reforestación en sitios escogidos, como en los territorios indígenas donde antes hubo actividad de tala en ambas provincias.

Una empresa, agregó González, se ha comprometido a reforestar unas 200 hectáreas con los indígenas. Otras empresas han suscrito convenios privados con las comunidades para la protección de los terrenos y reforestación, sin incluir la tala en los acuerdos.

Los equipos de trabajo de este programa están compuestos por tres funcionarios de apoyo, ingenieros forestales o agrónomos, que se unen a los cinco grupos de trabajo. Se confecciona el esquema de trabajo con el administrador regional de la ANAM y se determina el área a vigilar y se sale en el recorrido para conocer que en cada sector, se ha cumplido en aprovechamiento con lo consignado en el trámite aprobado.

Afirmó el ingeniero González, que hasta el momento no se han dado incendios en la región, sólo pequeños percances con pastizales y que la campaña durará hasta el final de abril cuando empiezan las lluvias.

Fuente: <http://www.anam.gob.pa/>

**También se ha contado con la colaboración de otras instituciones, de la Oficina de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia, fiscalías y el Ministerio Público.**

**(Continúa...)**

Además, se investiga por la guía de transporte de productos forestales donde señala la Comarca Ngobe Bugle Ño Kribo.

La madera está retenida en tanto la ANAM continúe con las investigaciones hasta dar con los resultados finales y proceder a aplicar las sanciones correspondientes.

Fuentes hizo un llamado a las personas que se dedican a estas actividades forestales a que soliciten a la ANAM los permisos correspondientes de tala y poda e inscripción en el registro forestal de los equipos y herramienta utilizados en estas labores, para evitar ser sancionados.

Fuente: <http://www.anam.gob.pa/>

En este caso, se infringió la ley 9 de 2009, que prohíbe y restringe, el aleteo de tiburones en la República de Panamá y la ley 24 de 7 de junio de 1995, que establece la vida silvestre como parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como especies, razas y variedades de la vida silvestre para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales.

## Retienen embarcación con pesca ilegal en Coiba

Febrero, 2013

Unas 600 libras de tiburón, pargo y aletas, logró incautar un patrullaje de funcionarios de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), regional de Veraguas, al capturar una embarcación que realizaba actividades de pesca ilegal dentro del Parque Nacional Coiba (PNC).

En los predios de isla Jicarón, al suroeste del PNC, los funcionarios de la entidad, procedieron a interrogar a los infractores, quienes reconocieron no portar permiso de pesca ni tener conocimiento que se encontraban dentro de un área protegida.

La infracción cometida involucra, pesca ilegal, portar arte de pesca ilegal y captura de tiburones. En total, se decomisó alrededor de 600 libras de pescado entre tiburones y pargo (23 unidades de tiburones, 92 aletas y dos pargos cada uno con un peso de 70 libras, -esta especie se encuentra en periodo de veda-).

Geremías Aguilar, administrador regional de la ANAM, manifestó que en una embarcación "Niño Oasis", procedente de Bahía Honda del sur de Soná, se decomisaron 23 tiburones y otras especies como el pargo y aletas, que es uno de los aspectos más serios, ya que esto es considerado por las normas, como un delito ecológico.



Aguilar, agregó que la embarcación está retenida, al igual que las artes de pescas. "Se va a realizar el procedimiento correcto, para que las respectivas sanciones y trámite, que sea necesario se cumplan. Este tipo de acción se pasará a fiscalía para que continúe el proceso" destacó el funcionario.

El producto decomisado en estos casos, fue donado a fundaciones benéficas como Nutre Hogar, comedores, entre otros.

Fuente: <http://www.anam.gob.pa/>



## Decomisan filete y aletas de tiburón en zona protegida

Febrero, 2013

Unas 11,000 libras de filete de tiburón, fueron decomisadas hoy miércoles, en el sector protegido de La Mosquitia, en Gracias a Dios, al noreste de Honduras así como más de 100 kilos de aletas de tiburón. Al respecto, el comandante de la Unidad de Medio Ambiente y Protección de la Flora y Fauna de las Fuerzas Armadas, coronel Marco Antonio Leiva, señaló que ayer martes realizaron la detención, en altamar, de los responsables.

Durante la acción militar, elementos de las Fuerza Naval, detuvieron a 32 personas, quienes estaban a bordo de dos embarcaciones y cuatro lanchas. A los capturados, se les decomisó, además de las 11,000 libras de filete de tiburón, 100 kilos de aletas de los escualos.

Calculó que para obtener esta cantidad de filete, los pescadores tuvieron que haber asesinado de 1,200 a 1,500 tiburones, en detrimento del santuario y el ecosistema. Señaló que el lugar donde fueron sorprendidos estos sujetos, es conocido como Los Cayos, muy arriba de la Mosquitia.

fuelle: <http://www.latribuna.hn/2013/02/06/decomisan-filete-y-aletas-de-tiburon-en-zona-protogada/>



**En cuanto a las acciones legales, dijo que ya está interpuesta la denuncia, ante el Ministerio Público (MP), y como parte de las tareas de protección del ecosistema y la fauna marina, el caso se presentó ante la Dirección General de Pesca y Acuicultura (Digepesca).**

## Decomiso de especies CITES durante el 2do semestre de 2012 en Honduras



Diciembre, 2012

Durante el periodo los puestos cuarentenarios han dispuesto de mayores esfuerzos para ampliar las técnicas de identificación de especies contenidas en los Apéndices de la CITES a través de los manuales de identificación de la CITES suministrados por la Oficina Nacional CITES bajo la dirección del Ing. Julián Suazo, habiéndose realizado acciones de decomiso por Oficiales de Cuarentena Agropecuaria del Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA) en los diferentes puestos de control cuarentenario ubicados en las diferentes aduanas a nivel nacional. A lo largo de este período, se han hecho evidentes algunos puntos que permitirán fortalecer y guiar acciones para una cada vez mayor eficacia y eficiencia por parte de las autoridades, entre éstos destacan los siguientes:

## (Continúa...)

- ⇒ Se mantienen como altos puntos de intercepción de especies CITES a los Aeropuertos Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula), Toncontin (Tegucigalpa) y Frontera Terrestres Las Manos.
- ⇒ El Aeropuerto Internacional de Goloson ha dejado de reportar el decomiso de carne de iguana procedente de Islas Caimán.
- ⇒ El sistema de inspección bajo rayos X ha permitido que en los Aeropuertos Principales del país se cuente con la posibilidad de detección de productos cuarentenarios.
- ⇒ La coordinación con el SENASA y sus técnicos del Programa Avícola Nacional han permitido entregas seguras de aves a los refugios de vida silvestre, lo que garantiza no solo la supervivencia de estas especies, sino la protección del patrimonio agropecuario de Honduras.
- ⇒ La mejora continua en la coordinación con la oficina nacional CITES sigue enriqueciendo la fortaleza en conocimientos técnicos sobre las especies en peligro de extinción.
- ⇒ El gran reto del servicio cuarentenario es establecer mejores controles en los puntos fronterizos terrestres a nivel nacional y contar con mejores equipos para monitoreo de equipajes y medios de transporte así como materiales.
- ⇒ Es necesario contar con mejores equipos e infraestructura para el manejo de especies (animales vivos) en los puestos cuarentenarios.
- ⇒ La capacitación en procesos de inteligencia cuarentenaria, mecanismos de inspección de medios de transporte para búsqueda de contrabando, la inspección de equipaje en salida y el generar convenios para tener control en paquetería fiscal y correos de Honduras son los retos más importantes para el combate del tráfico de especies en peligro de extinción.

### Jaguar (*Panthera onca*)



Y.-J. Rey-Millet / WWF-Canon

Honduras y su servicio cuarentenario buscan desincentivar a los violadores de la ley y depredadores de la naturaleza, y buscan garantizar la protección de la flora y fauna silvestre del país y los diferentes países del mundo. Los esfuerzos en esta línea son liderados por actores que incluyen la autoridad de observancia SEPA, bajo la excelente coordinación con la Oficina Nacional CITES; las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria SENASA; y cuentan con el apoyo del Zoológico Nacional Rossy Walter y el Dr. Paul House de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Fuente: Basado en el informe de avances presentado por Honduras en el marco de la 2da Reunión regional de la ROAVIS en Nicaragua en diciembre de 2012



## Decomisan garrobos e iguanas en Marcovia Choluteca Honduras

Diciembre, 2012

Con sus crías a punto de nacer y sin importar que son animales en peligro de extinción, fueron capturadas para la venta unas 21 iguanas. El fin era trasladarlas hacia Monjarás para ser comercializadas. En el cargamento decomisado también se encontraron garrobos, los que habían sido sustraídos de la zona protegida Las Iguanas. Los reptiles permanecían inmóviles debido a que habían sido amarrados con sus patas hacia atrás.

La recuperación de los reptiles se logró con apoyo de los elementos de la 101 Brigada de Infantería que patrullaban por el área. Los animales eran transportados en sacos para ser comercializados en Monjarás según explicaron las autoridades policiales y militares.

Ricardo Antonio Martínez, oficial de la 101 Brigada de Infantería, dijo que las iguanas pronto tendrán a sus crías.

“Cada iguana en promedio tiene 10 crías, por lo que si se toma en cuenta que son 21 nacerán unas 210 nuevos reptiles”, manifestó Martínez.

Tras el decomiso se dio captura a Jorge Neftalí Vicente, de 50 años, a quien se le acusa del delito de tráfico de animales en peligro de extinción. El detenido es originario de Monjarás, Marcovia, quien aseguró que se ha dedicado por varios años a esta actividad sin que antes se le hubiese sancionado.

En la zona donde se realizó la caza de los animales se han montado varios criaderos de iguanas con el fin de mantener la especie. Estos reptiles son muy apetecidos en el sur del país para realizar algunas comidas como sopas y guisos de garrobos. El costo de las iguanas y garrobos es entre

100 y 150 lempiras. Según la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, artículo 171, es considerado como delito la captura, cacería, comercialización, tráfico, muerte, daño de cualquier especie, llámese esta terrestre, aérea o marítima.

En la zona sur los municipios de Choluteca, Valle, Nacaome y Las Manos, en la frontera con Nicaragua, son las comunidades en donde con mayor frecuencia se realizan los decomisos de animales silvestres. En el sur la mayor parte de animales que son víctimas del tráfico ilegal son pericos, loras, tucanes y guaras, iguanas y garrobos. Las iguanas viven en zonas de vegetación espesa y en altura, sean manglares, selvas, pastizales y riberas de ríos.

Fuente: <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Regionales/Decomisan-garrobos-e-iguanas-en-Marcovia>,



## *Actividades realizadas en la República Dominicana en el marco de Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS) desde la 1ª reunión y taller regional celebrado en El Salvador en septiembre de 2011*

Febrero, 2013

A partir de la primera reunión y el taller celebrado en El Salvador a finales de septiembre del año 2011, se han realizado diversas actividades tendentes a fortalecer la ROAVIS, entre las que se encuentran reuniones de coordinación interinstitucional, talleres, actuaciones procesales (recepción de denuncias, actuaciones de oficio, seguimiento de casos, registros o allanamientos con orden judicial, decomisos, apoderamiento jurisdiccional, obtención de sentencias, decisiones administrativas, entre otras).

### **Orquídea (Orquidaceae)**



© Diego M. GARCES / WWF-Canon

Reuniones de Coordinación Interinstitucional- Con el propósito de operativizar la ROAVIS, en fecha 14 de febrero del año 2012, se llevó a cabo una reunión de coordinación interinstitucional, con la participación de integrantes del Ministerio Público especializado en Medio Ambiente, representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Aduanas, Servicio Nacional de Protección Ambiental, Jardín Botánico Nacional, Acuario Nacional, Grupo Jaragua, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA) y la Academia de Ciencias. En dicha reunión se dejó

conformada una comisión de seguimiento con el propósito de conformar la Red a nivel nacional.

En fecha 02 de marzo del presente año, se realizó la segunda reunión de la ROAVIS, en la que participaron integrantes de las instituciones y organizaciones supra indicadas conjuntamente con representantes de la Marina de Guerra, Ejército Nacional, Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, Policía Nacional, INTERPOL, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), Consorcio Ambiental Dominicano, Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Programa de Acción Comunitaria por el Medio Ambiente. En dicha reunión quedó constituida la Red a nivel nacional.

En la actualidad se está en el proceso de conformación de las estructuras regionales o departamentales.

El Reunión/Taller nacional de Coordinación y Estructuración de la ROAVIS- Durante los días 16 y 17 de abril del 2012 en la Republica Dominicana se realizó el Taller Nacional para Mejorar la Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre-ROAVIS,



## (Continúa...)

organizado y coordinado por la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en el marco del programa de trabajo del DOI/CCAD/CITES, con la participación destacada de expertos nacionales e internacionales, siendo entrenados treinta y seis (36) funcionarios. En dicho taller participaron integrantes del Ministerio Público especializado en Medio Ambiente, representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de la Dirección General de Aduanas, del Servicio Nacional de Protección Ambiental, Marina de Guerra, Ejército Nacional, Cuerpo Especializado para la Seguridad Fronteriza de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, Jueces, así como representantes del Jardín Botánico Nacional, Acuario Nacional, Grupo Jaragua, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA) y la Academia de Ciencias. En el mismo se agotó un programa que incluyó temas como Estructura Institucional y Marco Legal Nacional de Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre en la República Dominicana; Patrones y Modalidades del Tráfico de Animales; Mejores Prácticas para el Control Fronterizo; Métodos de Contrabando y Ocultamiento; Aplicación de la CITES y Proceso de Inspección de Embarques; Documentos Falsos (Detección y Análisis); Buenas Prácticas para hacer Investigaciones Complejas, y Experiencia de Trabajo con Especies Amenazadas Incluidas en la CITES.

Otros Entrenamientos- Dentro de la implementación del programa de entrenamientos regionales debemos destacar la participación de dos técnicos (de Biodiversidad y Sanidad Animal), en el curso de Capacitación de Inspectores de Vida Silvestre en el Aeropuerto Internacional, este evento fue celebrado en Miami, Florida del 30 de enero al 03 de febrero del 2012.

Actuaciones Procesales- La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Protección Ambiental y las Fuerzas Armadas han realizado 26 operativos, 40 inspecciones, cuatro 4 registros o allanamientos, los cuales arrojaron como resultado el arresto de veintiséis 26 personas, el decomiso de 1464 artesanías y objetos elaborados en con Concha de Carey, así como el decomiso de 74 ejemplares de especies de fauna en peligro extinción, que fueron devueltas a su hábitat natural. Las actuaciones se realizaron principalmente en los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Juan de la Maguana, Barahona, Santiago, Puerto Plata y Montecristi.

### Tortuga de Carey (*Eretmochelys imbricata*)



Peter Chadwick / WWF-Canon

El trabajo coordinado ha contribuido a combatir los delitos ambientales y se ha realizado con una estrecha colaboración de la Dirección de Biodiversidad, donde se administra la aplicación del Convenio CITES.

(Continua...)

Las denuncias se reciben en la Procuraduría o en el Ministerio y son atendidas en coordinación por ambas instituciones.

Los delitos ambientales relativos a la vida silvestre en República Dominicana, están centrados en la venta de Psitácidos (cotorras y pericos) en las principales carreteras del país. Se ha realizado grandes esfuerzos para combatir las infracciones, destacando que los controles en el tráfico internacional de especies se lleva a cabo de manera efectiva, por la gran colaboración interinstitucional y el papel que desempeña la Dirección General de Aduanas, los Departamentos de Sanidad Animal y Vegetal del Ministerio de Agricultura y la responsabilidad de la Dirección de Biodiversidad de inspeccionar y fiscalizar las especies de fauna, flora, productos y derivados de procedencia silvestre que entran y salen de nuestro país.



Apoderamiento Jurisdiccional- Al tenor de las disposiciones de la Constitución de la República, la Convención CITES, el Código Procesal Penal, la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la legislación complementaria, la Procuraduría

para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales sometió a la acción de la justicia 25 imputados, de los cuales a 10 le fueron impuestas medidas de coerción. Fueron formuladas y depositadas 17 acusaciones ante los Juzgados de la Instrucción y hasta la fecha se han obtenido trece 13 sentencias y una suspensión condicional del procedimiento.

Iniciativa Aduanas Verdes- La Iniciativa Aduanas Verdes de la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana se ha ido consolidando entre las Aduanas de la Región por ser una de las que más está cumpliendo con los articulados de los Convenios Multilaterales de Medio Ambientales (AMUMAs), realizando actividades de Capacitación y de Control de los productos que forman parte de los Anexos de dichos Convenios y muy especialmente la CITES.

*Fuente: Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ministerio Público, República Dominicana*

**Asimismo se mantiene una efectiva coordinación con ONGs ambientales de nuestro país, entre las que podemos mencionar el Grupo Jaragua y el Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).**





## Entre las actividades realizadas en el 2012 se encuentran:

- ⇒ Relación mensual de las estadísticas de importación y exportación del 2012, de la Flora y Fauna que pertenecen a la CITES y que están en Peligro de Extinción.
- ⇒ Implementación de las Alertas del Sistema de Gestión de Riesgo para las subpartidas de Flora y Fauna. Cada vez que hay una declaración aduanal que implica un código arancelario de uno de estos bienes ambientales, esta alerta se activa enviando un correo a la cuenta de la Iniciativa Aduanas Verdes (IAV).
- ⇒ Constitución del Comité de la ROAVIS, con la participación de la Procuraduría Ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente, SENPA, Grupo Jaragua, Zoológico Dominicano, Jardín Botánico, otras instituciones públicas y privadas y la Dirección General de Aduanas.
- ⇒ Participación del 1er. Taller de la ROAVIS a nivel nacional para los aforadores de la Dirección de Aduanas. Este taller fue organizado por el Departamento de Interior de los Estados Unidos (US-DOI), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente.



© Anja G. BURNS / WWF-US

*Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las de las fuentes referidas y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las agencias e instituciones participantes.*

El presente boletín fue elaborado por TRAFFIC con el generoso apoyo del Departamento de Estado de EEUU con el fin de apoyar el desarrollo de la Red de Observancia de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana (ROAVIS) en sociedad con el Departamento de Interior de EEUU y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

